

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
MEMORANDO
DRPM-288-2022

PARA: DOMILUIS DOMINGUEZ
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: 
ENRIQUE CASTILLO
Director Regional de Panamá Metropolitana, encargado

ASUNTO: Remitimos el Informe Técnico de Evaluación

FECHA: 11 de noviembre de 2022

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ENRIQUE CASTILLO GONZÁLEZ
MAESTRÍA EN CIENCIAS ESP. ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN
IDONEIDAD N° 356-80-M10



Por este medio, remitimos el Informe Técnico de la Sección de Evaluación Ambiental y Forestal correspondiente a la inspección ocular del proyecto categoría II denominado **ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE SERVICIOS MARITIMOS PELICAN TERMINAL**, promovido por la sociedad **CANAL SHIPPING SERVICES, S.A.**, a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

Sin otro particular,

Atentamente,

C.C. Expediente

ECCDA/Ig
[Signature]

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Soleris</i>
Fecha:	<i>16/11/2022</i>
Hora:	<i>10:03 am</i>

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN No. 014-19-10-2022

I. GENERALES DEL PROYECTO

FECHA DE INSPECCIÓN: 12 DE OCTUBRE DE 2022

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE SERVICIOS MARITIMOS PELICAN TERMINAL

CATEGORIA: II

PROMOTOR: CANAL SHIPPING SERVICES, S.A.

LOCALIZACION: CORREGIMIENTO DE ANCON, DISTRITO DE PANAMÁ Y PROVINCIA DE PANAMÁ.

FECHA DE INFORME: 19 DE OCTUBRE DE 2022

EXPEDIENTE EXPEDIENTE DIEORA:

DRPM-IIF-008- 2022 DEIA-II-F-090-2022

PARTICIPANTES: TOMAS HASSAU PROMOTORA
MALU RAMOS CONSULTORA
JOSE GONZALEZ AMP
CLEMENTE ZEBALLOS ARAP
ALFONSO MARTINEZ MIAMBIENTE-DEIA
ANAURY AYARZA MIAMBIENTE-DAPB
MARIA G. DE GRACIA MIAMBIENTE-DEIA
MARTA MORENO MIAMBIENTE- SAPB
ENRIQUE BETHANCOURT MI AMBIENTE- SF
MAYSIRIS MENCHACA MI AMBIENTE- SEIA
ITZEL GONZÀLEZ MI AMBIENTE- SEIA
ROXANA PINO MI CULTURA

I. ANTECEDENTES

En fecha 26 de septiembre de 2022, se recibe en la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, mediante el Memorando DEEIA-0567-2609-2022 de 26 de septiembre de 2022 emitido por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE SERVICIOS MARITIMOS PELICAN TERMINAL**, promovido por la sociedad

CANAL SERVICES SHIPPING, S.A., para que se evalúe y se emita informe fundamentado en el área de competencia.

Se emitieron las notas de invitación a la inspección en la fecha 04 de octubre de 2022, para realizar la inspección el miércoles 12 de octubre del presente año, por vía email se les hizo llegar las notas a las unidades consultadas: MINSA, MICI, MIVIOT, ACP, MUPA, AMP, ARAP, MI CULTURA, STRI, SINAPROC, MOP, ATP y AERONAUTICA CIVIL. De igual manera a diferentes Direcciones y Secciones del Ministerio de Ambiente, entre ellas la Dirección de Evaluación Ambiental, Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Dirección de Costas y Mares, Sección de Forestal, Hídrico y Áreas Protegidas, estas tres últimas pertenecientes a la Regional Panamá Metropolitana.

II. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado “**ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE SERVICIOS MARITIMOS PELICAN TERMINAL**” consiste en el desarrollo de un complejo marítimo para brindar servicios marítimos auxiliares y está compuesto por facilidades marítimas mixtas y facilidades terrestres, que permitan el suministro de servicios marítimos auxiliares a las diferentes embarcaciones nacionales e internacionales que transitan en aguas territoriales de Panamá, como también la captación de clientes potenciales que requieran de instalaciones eficientes con estratégica ubicación geográfica y que cumplan con las especificaciones técnicas, ambientales y legales necesarias para su correcta operación.

Se desarrollará sobre una huella de proyecto de 17,133.15 m², la cual está compuesta por un área aproximada de relleno de 75% y otra área de fondo de mar por un aproximado de 25%, gestionado a través de las áreas de operación administrativa y manejo de servicios básicos, área de operación de facilidades marítimas, área de bodega de almacenamiento y distribución logística, área de carga y despacho de combustible y área de taller de almacenamiento de insumos para servicios de reparaciones menores a la industria.

La zona del proyecto donde se pretende el emplazamiento del Proyecto, es un relleno de fondo de mar que ha sido utilizado previamente para desarrollo de actividades de campamento y acopio de materiales de construcción para el desarrollo de diversos proyectos estatales.

Las actividades a ejecutarse durante la etapa de construcción serán:

- Construcción de bodegas para el almacenamiento y distribución logística.
- Construcción de infraestructura de facilidades administrativas y servicios básicos.
- Instalación de área de almacenamiento de equipos y herramientas.
- Adecuación de área de instalación de tanques de combustible.
- Adecuación de talud y ejecución de dragado.
- Instalación de facilidades marítimas (rampa y muelle).

Y en la etapa de operación serán ejecutadas las siguientes actividades:

- Ingreso y egreso de mercancía en tránsito (almacenamiento temporal de carga seca y refrigerada).
- Mantenimiento y limpieza de taller de almacenamiento de equipos.
- Operación de infraestructura marítima a través de la ejecución de servicios al sector marítimo auxiliar.
- Abastecimiento de combustible.
- Suministro de agua potable a lanchas y embarcaciones.

- Embarque y desembarque de marinos.
- Mantenimiento, reparación a flote y submarina.
- Recepción de desechos provenientes de buques.

III. OBSERVACIONES EN CAMPO

El día miércoles 12 de octubre del presente, siendo las 09:30 a.m., personal técnico del Ministerio de Ambiente nos apersonamos al área donde se pretende desarrollar el proyecto denominado **ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE SERVICIOS MARITIMOS PELICAN TERMINAL**, ubicado al inicio de la Calzada de Amador, diagonal a las estructuras del Centro de Convenciones Figali, corregimiento de Ancón, provincia y distrito de Panamá.

Al llegar al punto de encuentro, el área de incidencia directa, nos recibió un representante de la promotora y la consultora del proyecto, procedimos anunciando el objetivo de la inspección, seguido de la presentación de cada uno de los participantes, posteriormente se le solicitó al promotor exponer el alcance del proyecto, a medida que se fue explicando el proyecto se fueron realizando algunas preguntas y finalmente nos dirigimos a recorrer el resto del polígono tanto por vía terrestre como acuática.

AMBIENTE FÍSICO

El proyecto denominado **ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE SERVICIOS MARITIMOS PELICAN TERMINAL**, está ubicado sobre la vía hacia la Calzada de Amador, específicamente al comienzo de la misma, diagonal al Centro de Convenciones Figali, correspondiente a un área previamente rellenada, administrada por la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), el cual a través de los años ha sido utilizado como sitio de acopio de insumos, herramientas y logística de transporte por distintas constructoras relacionadas a proyectos estatales, en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

En el sitio se pudo observar la presencia de personal y vehículos de empresas responsables de proyectos que actualmente se desarrollan en el área, esto según información aportada durante la inspección ocular y plasmada dentro del estudio de impacto ambiental.

Topografía

En cuanto al área de incidencia directa del proyecto (AID) su topografía es relativamente plana, altamente intervenida, considerando que corresponde a un área previamente rellenada; por otro lado, la ribera de mar, cuenta con material pétreo y un talud visiblemente inestable, que según información aportada dentro de EsIA y durante la inspección, el mismo será conformado y compactado con el excedente del dragado que se realizará para el levantamiento de las estructuras portuarias contempladas en el proyecto (muelles, rampa).

Vías de Acceso

En el recorrido se pudo observar que existen tres vías de acceso hacia el polígono propuesto para poder llegar al sitio propuesto para el proyecto, ubicado en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, mencionadas a continuación: Avenida de los Mártires, Avenida Balboa y desde la Carretera Omar Torrijos.

AMBIENTE BIOLÓGICO

El AID conformada mayormente por presencia de gramínea, herbazales, pequeños arbustos por regeneración espontánea pertenecientes a la especie *Leucaena*.

No se evidenció presencia de fauna terrestre, presuntamente por el alto tránsito en el área (entrada/salida) de camiones, vehículos y personal, además de su colindancia directa con la Vía hacia la Calzada de Amador y Cinta Costera – Ave Balboa. Sin embargo, sí se visualizó algunas aves por la cercanía a áreas boscosas y marino costeras.

AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

El proyecto mantiene cercanía y colindancia con las áreas aledañas a la Cinta Costera, Avenida Balboa y principalmente el tramo marino de la Calzada de Amador. Cabe señalar que además de locales comerciales y centros recreativos asociados al turismo, e investigación científica, existen también comunidades residenciales en su área de influencia indirecta y próxima al área de estudio.



Figura 1 y 2: Punto de encuentro donde se inició la inspección. Se puede apreciar la proximidad del polígono con otros proyectos que actualmente operan dentro de sitio previamente relleno (AII).

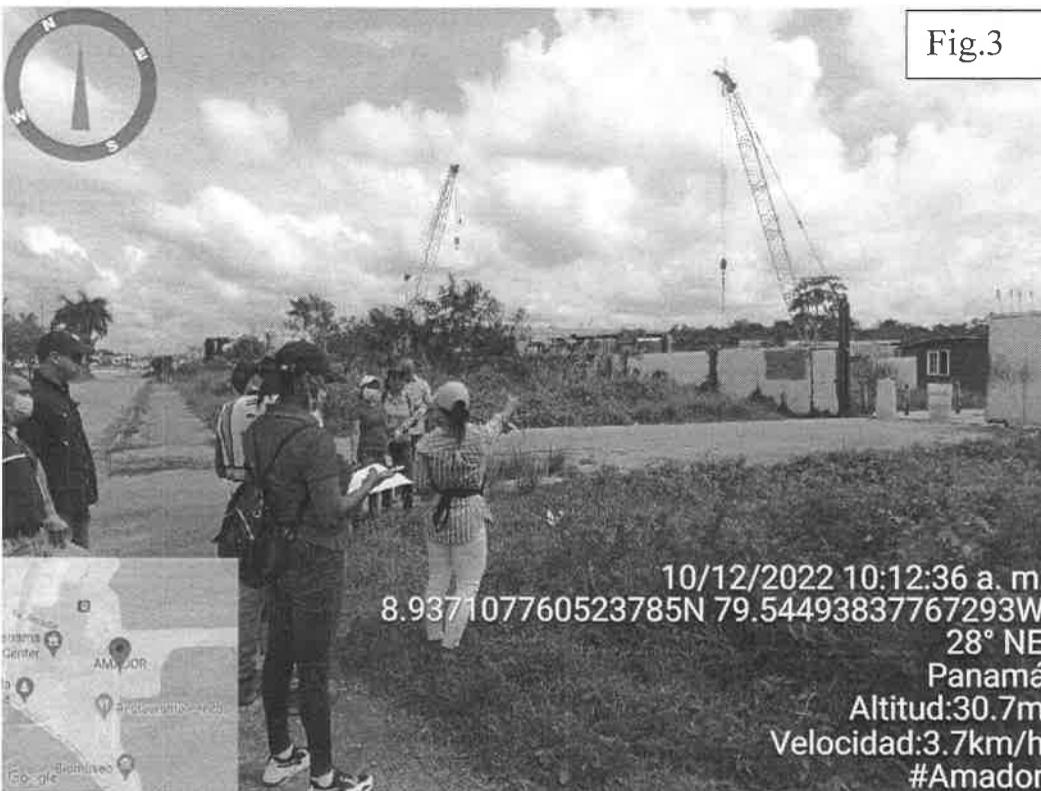


Figura 3: Consultora señalándonos sitio donde se construirá entrada de acceso, la cual se ubicará paralelamente a la entrada existente de proyectos que actualmente operan dentro del sitio de relleno.



Figura 4: En esta imagen (lado derecho) será instalada el área de almacenamiento de carga seca y refrigerada. Al fondo (ribera de mar) se puede apreciar parte de la vegetación existente (*Leucaena*).



Fig.5

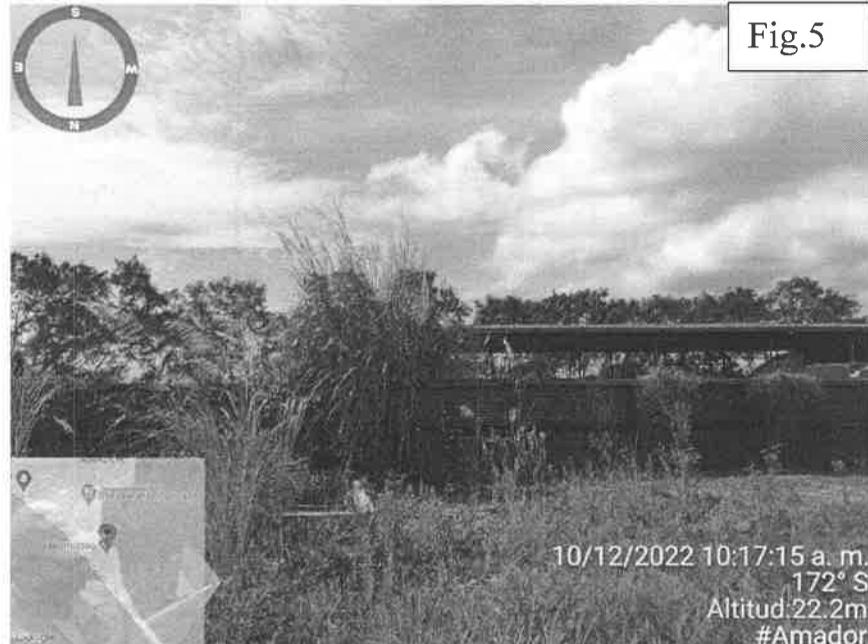


Figura 5: Área del polígono destinada para la instalación de almacenamiento de carga seca y refrigerada, actualmente cubierta por gramíneas.



Figura 6: Sección del polígono, colindante a la ribera de mar, con vegetación de la especie *Leucaena*.

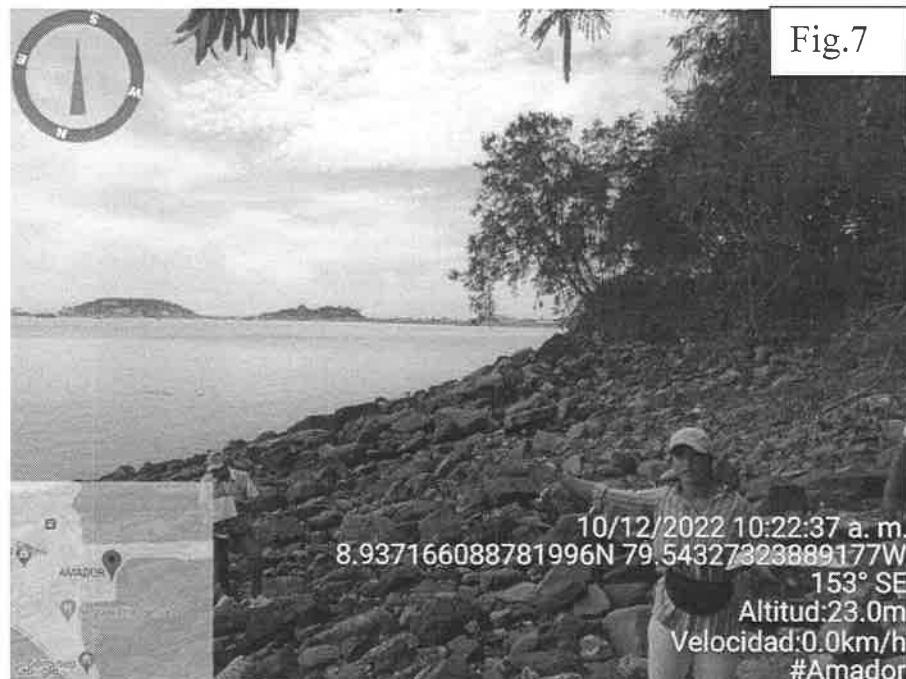


Figura 7: Se puede observar área de relleno colindante al mar con material pétreo, el cual será parte de las actividades de conformación y estabilización para las estructuras de muelles y rampa con material excedente procedente del dragado.

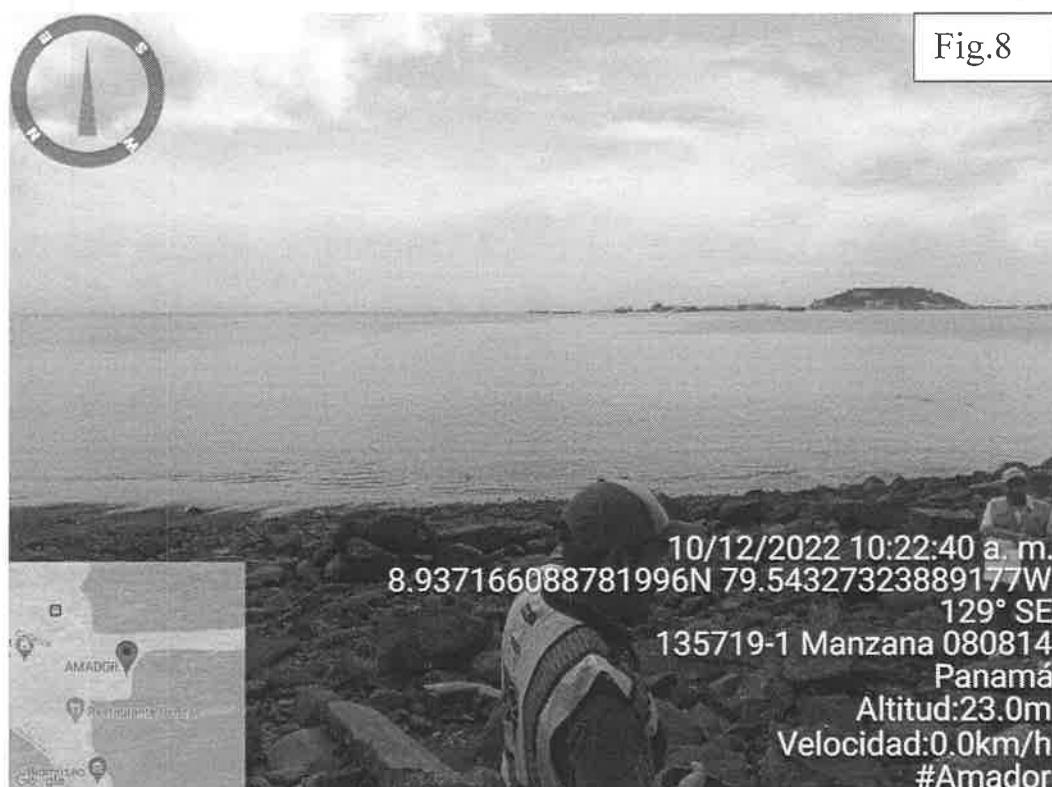


Figura 8: Área marina que será conformada y estabilizada para las estructuras de muelles y rampa con material excedente procedente del dragado.



Fig.10

10/12/2022 10:43:26 a.m.
8.936403219535176N 79.54495006944967W
19° N
Avenida Amador
135575
Panamá
Altitud:33.5m
Velocidad:1.9km/h
#Amador



Fig.11

10/12/2022 10:43:28 a.m.
8.936402239994642N 79.54495086962574W
15° N
Avenida Amador
135575
Panamá
Altitud:33.5m
Velocidad:0.0km/h
#Amador

Figura 9, 10 y 11: En estas imágenes podemos observar cercado perimetral de la empresa INICO, la cual se encuentra operando dentro del polígono correspondiente al proyecto categoría I, denominado PELICAN TERMINAL aprobado bajo la Resolución DRPM-SEIA-IA.024-2021 del 10 de febrero de 2022, y del cual la promotora CANAL SERVICES SHIPPING, S.A. el pasado 02 de septiembre de 2022 presentó nota de desistimiento a la DRPM.



Figura 12 y 13: En estas imágenes podemos observar borde sureste del polígono, con presencia de vegetación del género *Leucaena*, con vista hacia el Biomuseo, y que durante inspección se nos informó que está dentro del polígono en estudio; sin embargo, no será desarrollado.



Figura 14 y 15: Muelle desde donde nos trasladaron con el propósito de tener una vista frontal del área donde se instalarán las facilidades marítimas; sin embargo, por la baja mar no se nos fue posible acercarnos al mismo.

IV. ANÁLISIS TÉCNICO

1. Mediante **Resolución DRPM-SEIA-IA.024-2021** del 10 de febrero de 2022, se aprueba proyecto categoría I, denominado **PELICAN TERMINAL**, sobre una superficie de 10,000 m², correspondiente a un área previamente rellanada, sin utilizar fondo ni ribera de mar, ubicada en Amador, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, el cual consiste, en su etapa constructiva, en la intervención en la zona sureste del polígono, construcción de dos galeras para oficina y adecuación de cuarto frío para almacenamiento de carga seca y refrigerada, instalación de tanques para abastecimiento de combustible (tanque de diésel de 5000 galones y tanques de gasolina de 1000 galones) cada tanque estará colocado dentro de una noria, tanque de agua para el funcionamiento del proyecto (35000 a 4000 litros), instalación de servicios básicos, instalación de generador para

el abastecimiento de energía a cuartos fríos, instalación de oficinas móviles para alquiler y garita de seguridad; y en su etapa operativa, abastecimiento de combustible de consumo interno para equipos móviles de movimiento de carga (equipos terrestres), operación de oficinas administrativas (con sus servicios básicos) y la descarga de aguas residuales se realizará al sistema de alcantarillado sanitario del área de Amador, la cual deberá cumplir con la norma DGNTI-COPANIT-39-2000. Y que mediante nota S/N con fecha del 28 de agosto de 2022, recibida el 02 de septiembre de 2022 en las oficinas de la Regional Metropolitana, **LA PROMOTORA** notifica el desistimiento de la Resolución **DRPM-SEIA-014-2022** del 10 de febrero de 2022, que aprueba el proyecto denominado **PELICAN TERMINAL**. Por lo antes expuesto se le solicita lo siguiente:

- 1.1 Confirmar si el área nueva a concesionar, la cual forma parte del presente estudio, está fuera o en algún(s) punto(s) toca el área anteriormente aprobada mediante Resolución DRPM-SEIA-014-2022 del 10 de febrero de 2022, y de la cual el pasado 02 de septiembre de 2022 presentaron nota de desistimiento.
 - 1.2 Presentar documento de la autoridad competente (Autoridad Marítima de Panamá) donde informe cuál es el área total a concesionar para el polígono en evaluación y además se demuestre que esa área no está traslapada con otras concesiones aprobadas en la zona, dado que durante la inspección se observó que en colindantes existen proyectos como Campamento Cuarto Puente, empresa ININCO.
2. En el contenido **5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD** hacen mención de:
- “...Adicionalmente se deben de coordinar todos los permisos Municipales y del Benemérito Cuerpo de Bomberos, tanto para la operación de las infraestructuras instaladas como para los permisos requeridos en la instalación de las infraestructuras de almacenamiento de combustible y su despacho...” Presentar la identificación de impactos, su valoración y medidas de mitigación, en la fase operativa, con respecto al manejo, transporte, almacenamiento y despacho de combustible.
 - En la Tabla 17. Alcance de actividades de construcción, dan mención de la instalación de tanque de almacenamiento de agua dentro de las facilidades terrestres (25 000 galones para el abastecimiento de agua a los barcos). Especificar el uso que se le dará a este suministro y mostrar el documento que indique que el proveedor tenga la capacidad para suplir el volumen en mención para esta actividad.

- En el punto **5.4.2.1. Preparación del sitio**, señalan que “...*Esta actividad consiste también en la limpieza, remoción de capa vegetal y arbórea. Previo a la limpieza de masa vegetal... Imagen 9. Distribución de masa vegetal...*” Sin embargo, durante la inspección se mencionó que el área Sureste (Figura 12 y 13 del presente informe) no será desarrollada. Por lo antes expuesto, se le solicita georreferenciar la masa vegetal existente a eliminar y mantener en porcentaje (%) y m² del polígono propuesto, al igual que el lugar de acopio para la disposición final de estos desechos. Además en la visita de campo se observó moradores y/o visitantes efectuando pesca artesanal; dicho lo anterior, aclarar si al ser un área que no será desarrollada, la misma será cercada de tal manera que impedirá que otras personas puedan realizar estos tipos de actividades artesanales. Realizar las adecuaciones necesarias dentro de la identificación de impactos, valorización y medidas de mitigación.
- Dentro del punto **5.4.2.3. Estabilización de talud e instalación de facilidades marítimas** describen lo siguiente “...*Futuramente en el medio de la rampa, se plantea el emplazamiento de riel que permita poder extraer las embarcaciones con mayor facilidad y poder brindarle mantenimiento en seco en la misma rampa....*” Indicar si esta actividad está contemplada en el alcance del proyecto.
- En el punto **5.7.1. Líquidos** señalan lo siguiente “...*Durante la etapa de operación los residuos líquidos generados son las aguas residuales domésticas las cuales se realizará la conexión al sistema de alcantarillado existente en la zona de Amador...*” Presentar un documento que avale que el sistema al cual serán conectados, cuenta con la capacidad de recepción y tratamiento de las aguas residuales durante la fase operativa.
- En el punto **5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo** dan mención de “...*El proyecto se encuentra fuera de la zona de compatibilidad con la operación del Canal de Panamá...*” Adicional mencionan que “...De acuerdo con lo mencionado, “...*el sitio del proyecto se encuentra en una zona de relleno de fondo de mar, por ende, dicho terreno no se ubica en los planos de uso de suelo por parte del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial...*” Por ser un área de relleno, administrada por la Autoridad Marítima de Panamá (AMP); sin embargo, se conoce que la Autoridad Nacional de Administración de Tierras tiene competencia en áreas de riberas de mar, por lo que se solicita
- En cuanto a las **FACILIDADES TERRESTRES**, hacen mención de “...*Adicional a las actividades de construcción mencionadas se requiere la*

construcción de una cerca metálica perimetral que delimita toda la zona terrestre del recinto, garita de seguridad de 45 m², calle de acceso de 1000 m² aproximadamente y estacionamientos de 300 m²...” Mencionar y adjuntar permiso de servidumbre donde autoriza su uso para construcción de acceso al área del polígono.

3. Aplicar para el proyecto denominado “ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE SERVICIOS MARITIMOS PELICAN TERMINAL” la reglamentación de la Resolución AG-0292-2008, “por la cual se establece los requisitos para los planes de rescate y reubicación de fauna silvestre”.
 - Artículo 1. Advertir que los estudios de Impacto Ambiental categoría II y III, deberán presentar a evaluación y aprobación de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad de la Autoridad Nacional del Ambiente (actualmente Ministerio de Ambiente), un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.
4. En el punto 8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad señalan que “...Se recogió información de entrevistas a Actores Claves: que incluyen actores sociales institucionales y de organizaciones locales (Públicas y privadas), así como encuestas aplicadas a la Comunidad: para esta área se refiere a los dueños y empleados de comercios, turistas y conductores que transitan en el área de estudio, quienes se consideran el universo de población del cual se extrajo la muestra para la percepción del proyecto...” Por lo antes expuesto, se le solicita realizar encuestas a la población residente que se encuentran en el área de incidencia indirecta al proyecto, corregimiento de Ancón.

V. RECOMENDACIONES

- Presentar en los informes de seguimiento las licencias de los operadores externos que se encargarán de la recepción, transporte, manejo y tratamiento de los desechos provenientes de los buques (operaciones secundarias).
- Contar con documento de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), previo inicio de la fase de construcción, donde avale la no interferencia del proyecto dentro de su zona de compatibilidad.
- Antes de la ejecución de la fase constructiva, contar con documento de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras que avale la ejecución de las actividades en la zona correspondiente a ribera de mar.
- Previo inicio la fase de construcción, contar con documento que avale que el sistema de alcantarillados al cual serán conectados, cuenta con la capacidad de recepción y tratamiento de las aguas residuales durante la fase operativa

VI. CONCLUSIONES

Luego de la revisión del documento y la inspección ocular realizada al área correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado **ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE SERVICIOS MARITIMOS PELICAN TERMINAL**, se recomienda solicitar información aclaratoria para evaluar su viabilidad ambiental.

Elaborado por:

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Itzel Del C. González T.
C.T. Idoneidad N° 603

Itzel González
ITZEL GONZALEZ
Técnica Evaluadora

Revisado por:

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA
MGTER EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT
IDONEIDAD: 2,904-93-i

Juan de Dios Abrego
JUAN DE DIOS ÁBREGO
Jefe de la Sección de Evaluación Impacto
Ambiental

Enrique Castillo
ENRIQUE CASTILLO
Director Regional de Panamá Metropolitana, encargado





**MINISTERIO
DE SALUD**

Subdirección General de Salud Ambiental
Unidad Ambiental Sectorial
Teléfono 512-9569

J. del m.
DIA: 14 OCT'22 11:12AM

210-UAS-SDGSA
13 de octubre de 2022

Ingeniera
ITZEL GONZALEZ
Sección de Evaluación Ambiental
Región Metropolitana
Ministerio de Ambiente
En su despacho

Ingeniera González:

Por este medio le remitimos el Informe de la Inspección realizado el día 12 de octubre de 2022, del Estudio de Impacto Ambiental Estudio, Diseño, Desarrollo y Construcción de la Terminal de Servicios Marítimos Pelican Terminal, a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, cuyo promotor es Canal Shipping Services S.A.

Atentamente

S. M.

ING. ATALA MILORD
Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial

CONSEJO TECNICO NACIONAL
ATALA SOLEDAD MILORD VERA
LIC. EN ING. AGRICULTURA
C. ESP. EN FITOTERAPIA
IDONEIDAD: 2025-22

REPUBLICA DE PANAMA
UNIDAD AMBIENTAL SECTORIAL
Salud
MINISTERIO DE SALUD
Panama
DIRECCION
DIRECCION
DIRECCION
DIRECCION

AM/mb

Atala Milord

De: Itzel del Carmen Gonzalez Trejos <igonzalez@miambiente.gob.pa>
Enviado el: miércoles, 05 de octubre de 2022 11:15 a.m.
Para: jrozo@therozogroup.com.pa
CC: Juan De Dios Abrego; Analilia Castillero Pinzon; Maria Guadalupe De Gracia; Alfonso Martinez; Geraldo Molinar; Marta Cecilia Moreno Espinosa; Erick Nunez; Edgar Nateron; Roberto Galan; Jose Julio Casas; Amalia Ayala; Maysiris Menchaca; Jhoely Sugery Cuevas Barria; Carlos Guerrero; Enrique Bethancourt Gonzalez; Arnulfo Sanchez; ygutierrez@micultura.gob.pa; lmartinez@aeronautica.gob.pa; Rocio Ramirez; Isisneros@arap.gob.pa; tatiana degracia; Vielka de Garzola; sinaprocdpm; lvillamonte@sinaproc.gob.pa; mbarrera; Atala Milord; atala milord; jpashales@mici.gob.pa
Asunto: Inspección a CATEGORÍA II

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

¡Buen día, deseándoles éxitos en sus funciones!

En esta ocasión nos dirigimos a usted con la finalidad de informarle que el día miércoles 12 de octubre de 2022, se realizará inspección técnica ocular al polígono correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II, proyecto denominado "**ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE SERVICIOS MARITIMOS PELICAN TERMINAL**", a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito de Panamá y provincia de Panamá; cuyo promotor es CANAL SHIPPING SERVICES, S. A.

Punto de encuentro asignado para los participantes de dicha inspección será frente al Centro de Convenciones Figali, hora 9:30 am.

Agradecemos confirmar su asistencia a esta actividad en la Sección de Impacto Ambiental, Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, al número de telefónico: 500-0855, extensión 6323 o 6324.

Las notas y memorando se enviarán en físico durante estos días.

Sin más que agregar se despide,

Atentamente,

Itzel González T.
Sección Evaluación Ambiental - Regional Metro.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
UNIDAD SECTORIAL AMBIENTAL MINSA**

INFORME DE INSPECCIÓN EIA DEL ÁREA DEL PROYECTO • ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE SERVICIOS MARÍTIMOS PELICAN TERMINAL

Fecha. 12 DE OCTUBRE 2022

Ubicación. CORREGIMIENTO ANCON, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMA

Promotor. CANAL SHI PPING SERVICES SA

PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN EN EL ÁREAS

MINISTERIO DE AMBIENTE

Nivel regional

Nivel Nacional

MINISTERIO DE SALUD

Nivel Nacional. Atala S. Milord V. Jefa de la Unidad Sectorial Ambiental Ingeniera

AUTORIDAD MARITIMA

ARAP

MI CULTURA

Metodología.

Inspeccionar, el Estudio de Impacto Ambiental y obtener los datos cualitativamente o cuantitativamente descriptibles.

Antecedentes.

El proyecto consiste en el desarrollo de un complejo marítimo para brindar servicios marítimos auxiliares y está compuesto por facilidades marítimas mixtas y facilidades terrestres, que permitan el suministro de servicios marítimos auxiliares a las diferentes embarcaciones nacionales e internacionales que transitan en aguas territoriales de Panamá, como también la captación de clientes potenciales que requieran de instalaciones eficientes con estratégica ubicación geográfica y que cumplan con las especificaciones técnicas, ambientales y legales necesarias para su correcta Operación. Se desarrollará sobre una huella de proyecto de 17,133.15 m², la cual está compuesta por un área aproximada de relleno de 75% y otra área de fondo de mar por un aproximado de 25%.

EL MEDIO Acuático está conformado por un área aproximada de 4,354.62 m²

Donde se ubicará el muelle flotante y las adecuaciones de las es tablestacas que se encuentran en el borde de la zona terrestre del proyecto.

OBJETIVO.

Inspeccionar el área de Influencia del Estudio de Impacto Ambiental, para determinar si cumple con los requisitos de Protección Ambiental específicamente en materia de Salud Pública y dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Actividad.

Inquietudes observadas del anteproyecto, ya que en el área no hay nada construido.

1. Debe ampliar mas sobre las empresas que serán sub tratada para la disposición final de la basura internacional que los barcos. Cumplir con solicitud de todas las instituciones.
2. Debe aclarar sobre la sobreposición del área que no exista en el área alguna otra concesión
3. Durante la primera etapa del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental no dice de donde se tomará el agua Potable,
4. Aclarar sobre si la Autoridad del Canal, tiene injerencia en el área.
5. Debe aclarar de donde sacara el material para relleno de hacer falta.
6. Aclarar donde dispondrá lo que se saca del fondo de dragado

ACUERDO DADOS EN LA AREA DE INSPECCIÓN

El promotor se comprometió, de verificar la observación, discutidas en SITUM

Se recomienda que, si el proyecto tiene afectación a la salud de las personas, antes, durante y después de la construcción del proyecto, el Ministerio de Ambiente tomara los correctivos necesarios y será el único responsable que se cumpla con la reducción de los impactos negativos que afecten la Salud y Ambiental.

Atentamente,


 CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ATALA SOLEDAD MILORD VARGAS
LIC. EN ING. AGRONOMIA
C-ESPC EN FITOTERAPIA
IDONEIDAD 2005-02

Ing. Atala Milord V.
 Jefa Unidad ambiental Sectorial
 Del Ministerio de Salud.

ANEXO DE FOTOS



EXPLICACION DE LA PRPMOTORA EL OBJETIVO DEL PROYECTO



LINDEROS DEL PROYECTO



FURUTO MUELLE, DRAGADO DE FONDO



FUTURO RELLENO DE LA AREA DE TIERRA

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL PANAMA METROPOLITANA
SECCION FORESTAL**

INFORME TÉCNICO DE INSPECCION 003-2022

1-GENERALIDADES:

A-ACTIVIDADES: Inspección al área donde se desarrollara el proyecto Estudio, Diseño, Desarrollo y Construcción de la Terminal de Servicios Marítimos Pelican Terminal.

B-UBICACION: Calzada de Amador Corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

D-FECHA DE INNSPECCION: 12 de Octubre de 2022.

E-FECHA DE INFORME: 07 de Noviembre de 2022.

F-PARTICIPANTES: Técnico Enrique Bethancourt - Sección Forestal, Ing. Maixiris Menchaca, Itzel González - Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, Lic. Martha Moreno - Sección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

2-ANTECEDENTES:

Cumpliendo con lo indicado en el Memorando DRPM-SEIA-224-2022, suscrito por el Ing. Juan Abrego Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, donde solicita a un funcionario de la Sección Forestal para que acompañe a la inspección de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del Proyecto denominado Estudio, Diseño, Desarrollo y Construcción de la Terminal de Servicios Marítimos Pelican Terminal.

3-OBJETIVO:

Realizar Inspección de Campo, al área donde se desarrollara el Proyecto denominado Estudio, Diseño, Desarrollo y Construcción de la Terminal de Servicios Marítimos Pelican Terminal. Promovido por la Sociedad CANAL SHIPPING SERVICES, S.A.,

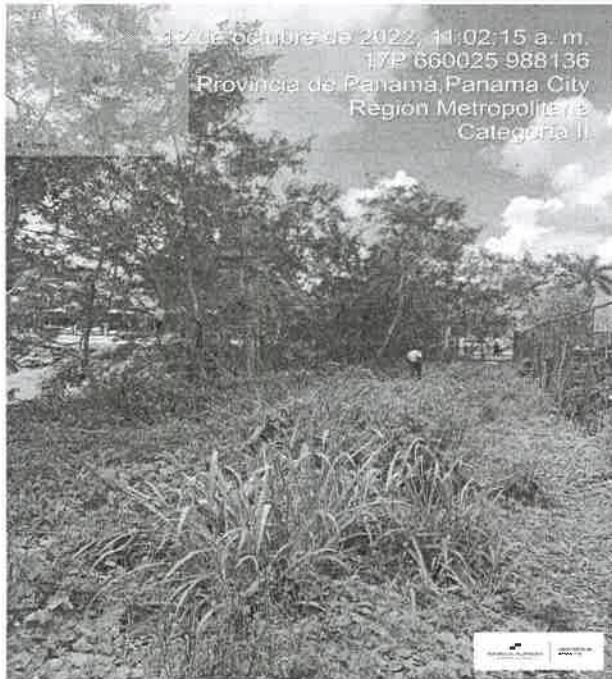
4-DETALLES DE LA INSPECCION:

Llegando al lugar se da inicio la inspección técnica de campo se corroboró que el área donde se desarrollará el Proyecto denominado Estudio, Diseño, Desarrollo y Construcción de la Terminal de Servicios Marítimos Pelican Terminal. Promovido por La Sociedad CANAL SHIPPING SERVICES, S.A., se ubica en la Calzada de Amador frente al Centro de Convenciones Figali, en el corregimiento de Ancón.

En el área del proyecto, la vegetación predominante al momento de la inspección ocular se verificó la existencia de Gramíneas y especies herbáceas (Paja canalera), vegetación arbustiva (Leucaena), el cual forma un total de 1.71 has, está caracterizada por intervenciones antropogénicas realizadas en el pasado por actividades de relleno de material pétreo.

Fotos de Inspección





Vistas fotográficas de la vegetación encontrada dentro de los límites del proyecto terminal de servicios marítimos.

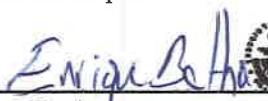
5-ANALISIS TECNICO

La vegetación donde se desarrollará el proyecto denominado Estudio, Diseño, Desarrollo y Construcción de la Terminal de Servicios Marítimos Pelican Terminal. Promovido por la Sociedad CANAL SHIPPING SERVICES, S.A., está constituida por gramíneas y especies herbáceas Paja Canalera (*Sacharum spontaneum*) en pequeños manchones dentro del área donde se desarrollara el futuro proyecto y especies arbustiva tipo Leucaena (*Leucocephala*) distribuidos por todo el límite y dentro del área del proyecto como se describe en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proceso de evaluación.

6-CONCLUSIONES:

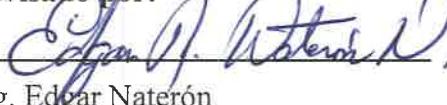
Durante la inspección se verificó que en las áreas donde se desarrollara, el proyecto denominado Estudio, Diseño, Desarrollo y Construcción de la Terminal de Servicios Marítimos Pelican Terminal., la vegetación es gramíneas herbáceas y bejucos especies arbustiva Leucaena dispersos por la mayor parte de área los mismos no representan especies de valor comercial debido a los diámetros que presentan los mismos son de orígenes antropógenicas recientes., entre otros. La Sociedad CANAL SHIPPING SERVICES, S.A., promotor del proyecto, deberá solicitar el permiso de indemnización ecológica, al momento de ser aprobado el EIA categoría II

Elaborado por:


Enrique Bethancourt
 Tec. Enrique Bethancourt
 Sección Forestal – Dirección Regional Panamá Metropolitana

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ENRIQUE BETHANCOURT
GONZALEZ
SANT AGROD CIENF ER
MANEJO AGROFORESTAL
IDONEIDAD 10.11.20 *

Revisado por:


Edgar Naterón
 Ing. Edgar Naterón
 Jefe Sección Forestal- Dirección Regional Panamá Metropolitana


REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

Central Telefónica
(507) 526-7000

www.atp.gob.pa

Avenida Balboa y
Avenida De La Guardia
Edificio BICSA, Piso 28/29

10 de octubre 2022
120-PyD-N-0252-2022

Lcda. Analilia Castillero P
Jefa del Departamento
Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Castillero:

En respuesta a nota-DEIA-DEEIA-UAS-0178-2609-2022, recibida en nuestro despacho el pasado 27 de septiembre de 2022, tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le informamos lo siguiente:

Estudio de Impacto Ambiental categoría II.

Nombre del Proyecto: " Estudio, Diseño, Desarrollo, y Construcción de la Terminal de Servicios marítimos Pelican Terminal."

Ubicación: Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá.

Promotor: CANAL SHIPPING SERVICES, S.A.

Nº de expediente: DEIA-II-F-090-2022.

Persona para contactar (Representante Legal): Jaime Rozo.

Teléfonos: +507 264-2222/ 6613-9269

Correo electrónico de Representante Legal:

Jrozo@therozogroup.com.pa

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el desarrollo de un complejo marítimo para brindar servicios marítimos auxiliares y está compuesto por facilidades marítimas mixtas y facilidades terrestres, que permitan el suministro de servicios marítimos auxiliares a las diferentes embarcaciones nacionales e internacionales que transitan en aguas territoriales de Panamá, como también la captación de clientes potenciales que requieran de instalaciones eficientes con estratégica ubicación geográfica y que cumplan con las especificaciones técnicas, ambientales y legales necesarias para su correcta operación.

Ana

REPUBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Jalisco -</i>
Fecha:	<i>15/11/2022</i>
Hora:	<i>11:32 Am.</i>



Se desarrollará sobre una huella de proyecto de 17,133.15 m², gestionado a través de las áreas de operación administrativa y manejo de servicios básicos, área de operación de facilidades marítimas, área de bodega de almacenamiento y distribución logística, área de carga y despacho de combustible y área de taller de almacenamiento de insumos para servicios de reparaciones menores a la industria.

La Resolución de Gabinete N° 14 de 7 de febrero 2017 que declara Regiones y Destinos Turísticos o Áreas de Interés Turístico en la República de Panamá. Ha identifica esta área como el destino 6.1 Ciudad de Panamá. este destino principalmente ofrece Turismo de Negocios/MICE y turismo urbano, ambos con un fuerte componente de compras. El destino debe ampliar el componente con que cuenta el Canal, desarrollando oferta para cruceros.

Se pide contemplar en los diseños, lo establecido en la ley 15 del 31 de mayo del 2016, que reforma la ley 42 de 1999. Sobre equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad (secretaria de Discapacidad-SENADIS).

Después de revisar y evaluar la revisión de la información, en cuanto a nuestro tema de competencia, le informamos que no tenemos objeción alguna al proyecto en referencia, por lo cual la misma deberán ajustarse con el cumplimiento del plan de manejo Ambiental (PMA) y de cada una de las medidas de mitigación correspondiente y las reglamentaciones legales establecidas para este tipo de desarrollos.

Atentamente,



Iván X. Eskildsen A.
Administrador General

IXE/dv/ft





MINISTERIO DE
AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6811/6047

REPÚBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
AMBIENTE

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL**

RECIBIDO

Por: *J. A. G.*
Fecha: *15/11/2022*
Hora: *11:45 AM*

MEMORANDO – DIAM – 1640 – 2022

PARA: DOMILUIS DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: ALEX DE GRACIA
Director de Información Ambiental

ASUNTO: Verificación de coordenadas

FECHA: 11 de noviembre de 2022

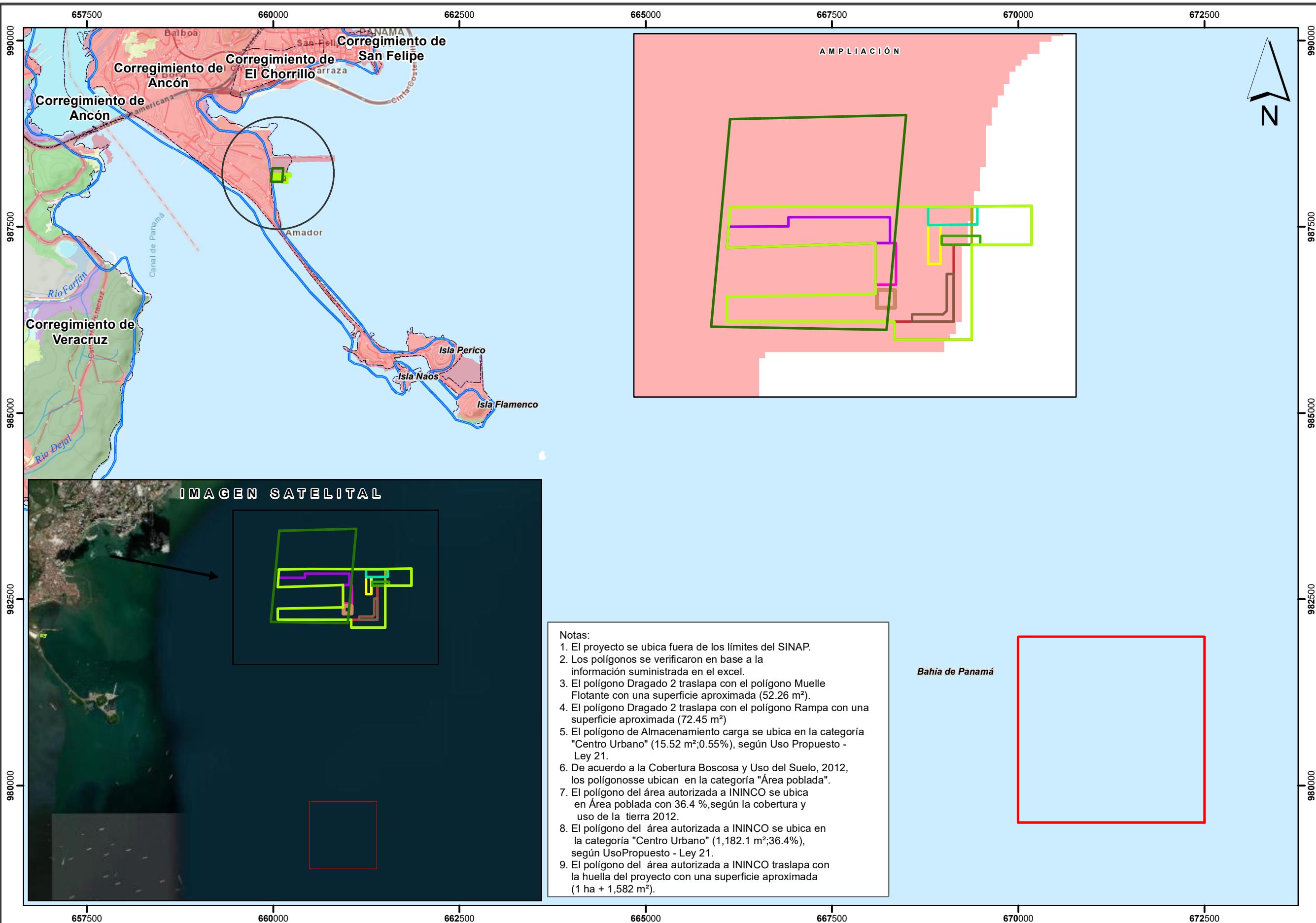


En atención al memorando DEEIA-0678-0811-2022 en seguimiento del memorando DEEIA-0567-2609-2022, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar, la ubicación del proyecto correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado "ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE SERVICIOS MARITIMOS PELICAN TERMINAL", le informamos que con los datos proporcionados se determinó lo siguiente:

Variables	Descripción
Área autorizada a ININCO	2 ha + 6,1162.3 m ²
SINAP	Fuera
Cobertura boscosa y uso de la tierra, año 2012	Área poblada
División Política Administrativa	Provincia: Panamá Distrito: Panamá Corregimiento: Ancón
Cuenca Hidrográfica	Nº 142, ríos entre el Caimito y el Juan Díaz
Capacidad Agrológica de los Suelos	Tipo: IV
Uso Propuesto – Ley 21	El polígono del área autorizada a ININCO se ubica en la categoría "Centro Urbano" (1,182.1 m ² ;36.4%).

Adj. Mapa
DL/aodgc/cas/ym
CC: Departamento de Geomática

165



Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:
 - Instituto Nacional de Estadística y Censo
 - Ministerio de Ambiente
 - Imagen ESRI
 - Memorando DEEIA-0678-0811-2022